

Esto es todo lo que necesita  
ahora para conseguir  
el mejor préstamo  
del mercado

SOGAPYME  
928 290046

## Caixa Galicia y Sogapyme financiarán a empresas y autónomos a euribor+0,75%



Además, no se cobrará nada ni por comisión de estudio ni por cancelación anticipada.

Sogapyme SGR y Caixa Galicia firmaron el pasado 6 de febrero un convenio que posibilitará al pequeño y mediano empresario canario financiar sus inversiones a un tipo de interés que difícilmente podría obtener en el mercado sin la colaboración de estas dos entidades.

La Jefa de Zona de Canarias de Caixa Galicia, Beatriz Reyes Ojeda, y el Presidente de Sogapyme SGR, José Juan Sánchez Tinoco, firmaron este convenio mediante el cual Caixa Galicia financiará a

euribor + 0,75% las inversiones de aquellas empresas, autónomos y profesionales independientes de Canarias que cuenten con el Aval de Sogapyme SGR. Sogapyme es la SGR (Sociedad de Garantía Recíproca) que canaliza la financiación preferente del Sistema de Garantías Español en la provincia de Las Palmas, mediante los distintos convenios que suscribe con los bancos y cajas que operan en Canarias. Asimismo, es también la SGR mediante la cual las empresas canarias pueden obtener una rebaja de 0,25 puntos en la

Línea ICO-PYME.

Caixa Galicia, por su parte, es una de las entidades más dinámicas a la hora de incentivar la demanda del crédito a las pequeñas y medianas empresas, y prueba de ello es que copa una de cada cinco operaciones que se tramitan a través de las líneas del ICO y el Instituto Galego de Promoción Empresarial (IGAPE).

Con este nuevo convenio, se podrá financiar al 100% el circulante de la empresa hasta 5 años, las

inversiones en activos fijos hasta 8, y la compra de locales, naves y oficinas hasta 15. En todos los casos la financiación será a euribor más 0,75%, y además no se cobrarán comisiones de estudio ni de cancelación anticipada.

En la tabla adjunta se recogen las condiciones de todos los productos del "Convenio Caixa Galicia - Sogapyme SGR". Para mayor información, contacte con uno de nuestros [Gestores de Pymes](#).



## Nuevo convenio de La Caja de Canarias para los socios de Sogapyme SGR

El nuevo convenio permite financiar hasta el 100% y hasta 15 años la compra de locales, naves y oficinas.

El Director General de La Caja de Canarias, Juan Manuel García Falcón, y el Presidente de Sogapyme SGR, José Juan Sánchez Tinoco, suscribieron el pasado 6 de febrero un nuevo convenio de colaboración entre ambas entidades, para la prestación de una oferta global de productos financieros privilegiados, destinados a las pymes y autónomos de Canarias.

Entre otros productos destaca el "Préstamo para adquisición de inmuebles" (Línea HIPOTECA de Sogapyme SGR), el cual permite financiar hasta el 100% y hasta 15 años la compra de locales, naves y oficinas, con un tipo de interés de

**Permite financiar hasta el 100% y hasta 15 años la compra de locales, naves y oficinas, con un tipo de interés de euribor más 1,25%**

**Ambas entidades continuarán promocionando la Línea ICO-PYME 2009 para inversiones productivas en activos fijos, contando con una bonificación de 0,25 puntos mediante aval de Sogapyme SGR**

euribor más 1,25%.

Asimismo, ambas entidades continuarán promocionando la Línea ICO-PYME 2009 para inversiones productivas en activos fijos, ya que contando con el Aval de Sogapyme SGR el tipo de interés de la línea tiene una bonificación de 0,25 puntos.

En la tabla adjunta se recogen las condiciones de todos los productos del "Convenio La Caja de Canarias - Sogapyme SGR". Para mayor información, contacte con uno de nuestros [Gestores de Pymes](#).

## Línea CONCURSOS Fianzas Provisionales y Definitivas en 24 horas

Sogapyme SGR puede prestar directamente este tipo de fianzas, en condiciones preferenciales y sin necesidad de acudir a los bancos y cajas tradicionales

La Ley de Contratos del Sector Público establece el régimen de garantías exigibles, en forma de fianzas provisionales y definitivas, en las licitaciones y adjudicaciones de concursos públicos de obras, suministros o servicios.

Sogapyme SGR puede prestar directamente este tipo de fianzas, en condiciones preferenciales, sin necesidad de acudir a los bancos y cajas tradicionales, y con el asesoramiento de un equipo de profesionales altamente especializados y habituados a este tipo de operaciones.

La [Línea CONCURSOS](#) de Sogapyme SGR está por tanto

especialmente diseñada para aquellas empresas y autónomos que contratan con La Administración, no sólo por el ahorro de costes financieros que suponen sus preferentes condiciones, sino también y no menos importante, porque le ahorran costes de tramitación y engorrosas gestiones, al tener la certeza de disponer de cuantas fianzas necesiten, en un plazo máximo de 24 horas.

Principales ventajas de la [Línea CONCURSOS](#)

• menores costes financieros

0,125% trimestral para las fianzas definitivas, y 0,25% en un pago

único para las fianzas provisionales

• menores compensaciones vinculadas

únicamente mantener un depósito en Participaciones Sociales de SOGAPYME, equivalente al 1% del límite de la línea, que se recupera a la cancelación de la línea

• mayor capacidad de riesgo de la pyme con su banco o caja habitual

a cada pyme su banco o caja le asigna un determinado nivel de riesgo, de modo que todas las fianzas que le preste consumen ese nivel, reduciendo así su capacidad o disponibilidad para otras

operaciones como pólizas de crédito, líneas de descuento, etc. Así pues, si la pyme formaliza la línea de fianzas con SOGAPYME, no consume su nivel de riesgo con su banco o caja habitual

• mayor agilidad

las fianzas se emiten en un plazo máximo de 24 horas

Para solicitar la línea o realizar cualquier consulta, contacte con uno de nuestros [Gestores de Pymes](#).



**Líneas SOGAPYME 2009**

Disponibles durante todo el año, para Pymes y Autónomos de Canarias

## Línea CONCURSOS

Para la constitución de fianzas provisionales y definitivas

ante Organismos Públicos en un plazo máximo de **24 horas**

**CONTACTE CON NOSOTROS**

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316  
e-mail: [info@sogapyme.com](mailto:info@sogapyme.com) - web: [www.sogapyme.com](http://www.sogapyme.com)